

Haciendas Locales, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Dirección General de Hacienda-Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla se halla expuesta al público el expediente de Transferencia de crédito a propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo entre partidas de distinto Grupo de Función por importe de SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (640.225€) que afecta al Presupuesto vigente de la Ciudad Autónoma de Melilla, que fue aprobado inicialmente por la Asamblea en sesión celebrada el día 17/7/2009, financiado mediante bajas de otras partidas del vigente presupuesto no comprometidas.

Los interesados que estén legitimados en el art. 170 del citado Real Decreto a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 1 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

b) Oficina de presentación. Ventanilla única.

c) Órgano ante el que se reclama. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 20 de julio de 2009

El Director General de Hacienda-Intervención.

Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**1966.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes JUNIO 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de

noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Omar Mouhou, DNI/NIE, X2717794E, N.º de orden, 583, Fecha, 12-06-2009.

Nombre y Apellidos, Soumia Lamsallak, DNI/NIE, X7410459C, N.º de orden, 553, Fecha, 10-06-2009.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 15 de julio de 2009.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN  
Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1967.-** Resolución de la Consejera de Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente al "SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL Y DESCENTRALIZADA DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD Y ACTUALIZACIÓN Y VALORACIÓN DEL INVENTARIO DE LA MISMA, DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE SUS SOCIEDADES INSTRUMENTALES."

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejera de Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: GESTIÓN INVENTARIO PATRIMONIO CIUDAD.